JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: **FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL**
DEMANDANTE: **CRUZ EDIL LIZARAZO**
DEMANDADA: **HEREDEROS DE NICOLAS BALAGUERA DIAZ**
RADICACION: **54001316000520190039700**
FECHA PROVIDENCIA: **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2021.**

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la información rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Coordinador del Grupo Regional de Ciencias Forenses, Dr. Armando Vargas Porras, se tiene por agregada al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Por lo anterior se ordena remitir copia del escrito obrante al literal 24 a través del correo electrónico elviarosabuitrago@hotmail.com.

No obstante, lo anterior, se ordena al funcionario judicial encargado de asistir a la práctica de la Exhumación, comunicarse con el Dr. Armando Vargas Porras, a efectos de coordinar los detalles logístico, como hora de la diligencia y demás pormenores a través de los correos dsnsantander@medicinalegal.gov.go y epalacio@medicinalegal.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 062 de fecha 20**/04/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.P.C

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5b3955f68f663376505a2b1d5a1c1addd0c002fb2c7698a8da6541d758f4ff2
Documento generado en 19/04/2021 06:24:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica